

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

CONTRATO No. IETSLG-MC-C-13

CIUDAD Y FECHA	EL ESPINAL, 31 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CAFÉ DE GAITANIA - COFFEESUAVE		
NIT O CC	901.579.691-3		
TIPO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
DIRECCIÓN:	CL 9 4 20 BARRIO CENTRO – SANTA MARIA - HUILA.		
MODALIDAD	RÉGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, MUEBLES Y PARTES ELECTRÓNICAS PARA LOS CENTROS DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA (ORIGAMI Y MANEJO CREATIVO DEL PAPEL, DANZA GONZAGISTA), DEPORTE Y BIENESTAR FÍSICO ((FUTBOL Y VOLEIBOL, AJEDREZ (TÉCNICA Y TÁCTICA: CLAVES PARA EL DOMINIO EN VOLEIBOL, FUTBOL, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, PROYECTO CLUB DE AJEDREZ GONZAGISTA), CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ROBÓTICA) PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.		
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, LA CUAL DEBE SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
VALOR:	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO MCTE (\$23.919.201), IVA INCLUIDO 19% (SUBTOTAL \$ 20.100.169 + IVA19% \$ 3.819.032 = 23.919.201)		
FORMA DE PAGO:	(1) CUOTA POR VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO MCTE (\$23.919.201), IVA INCLUIDO 19% (SUBTOTAL \$ 20.100.169 + IVA19% \$ 3.819.032 = 23.919.201), UNA VEZ EL SUPERVISOR DESIGNADO, EXPIDA LA CERTIFICACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCION.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	22.2201.0700.06-2.3.2.01.01.004.01.03.01	INSTRUMENTOS DE DEPORTE – FI	1.2.4.1.04

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

	22.2201.0700.06- 2.3.2.02.01.003.01	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS FI – CRESE	1.2.4.1.04
	22.22.01.07.006- 2.3.2.02.01.003.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (ELEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1.2.4.1.04
	22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	DOTACION INSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA-FI	1.2.4.1.04
	22.2201.0700.08 - 2.3.2.02.01.003.02	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGIOS – FI	1.2.4.1.04

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.593.846 de Girardot, en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA** del Municipio de El Espinal Tolima, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, quien declara que tiene facultades para celebrar contratos a nombre de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA** con Nit **890.702.556-5**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y de otra parte **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CAFÉ DE GAITANIA - COFFEESUAVE** con Nit **901.579.691-3** representada legalmente por **Andrés Mauricio Gutiérrez Sánchez** identificada con el numero de cédula 1.013.607.660 de Bogotá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** Contratar la compra de elementos deportivos, papelería, útiles de oficina, muebles y partes electrónicas para los centros de interés de Arte y cultura (Origami y manejo creativo del papel, danza Gonzaguista), Deporte y bienestar físico ((Futbol y voleibol, ajedrez (técnica y táctica: claves para el dominio en voleibol, futbol, periodismo y comunicación, proyecto club de ajedrez Gonzaguista), Ciencia y tecnología (Robótica) para el desarrollo y fortalecimiento de la Formación Integral de la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del municipio de El Espinal Tolima, así:

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALÓN DE FÚTBOL PROFESIONAL No.5 CON LOGO EN CUERO SINTETICO VULCANIZADO	49161500	UNIDAD	25	100.000	2.500.000
2	KIT ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS (CONOS, PLATILLOS, ESCALERA)	49161700	PAQUETE	5	84.100	420.500
3	PETO DEPORTIVO CERRADO ADULTO ENTRENAMIENTO POLIESTER 2 COLORES CON LOGO	49161700	UNIDAD	30	21.750	652.500
4	SILBATO FOX 40 CLASSIC CON CORDÓN POTENTE SONIDO DE 115 DB, DISEÑO SIN BOLA, IDEAL PARA ÁRBITROS Y ENTRENADORES CON CORDÓN LANYARD DE SEGURIDAD BREAK-AWAY	49161700	UNIDAD	6	23.200	139.200
5	BALON DE VOLEIBOL CON UNA CIRCUNFERENCIA ENTRE 65 Y 67 CM MATERIAL: CUERO O MATERIAL SINTÉTICO PESO: ENTRE 260 Y 280 GRAMOS CON LOGO	49161500	UNIDAD	28	90.000	2.520.000
6	COLCHONETAS DEPORTIVAS LONA VINILICA PVC, COLCHONETA YOGA, GIMNASIO, PILATES MEDIDA 47X120X3 CM FORRADA EN LONA VINILICA	49161700	UNIDAD	10	60.000	600.000
7	MALLA DE VOLEIBOL PROFESIONAL FABRICADA CON MATERIALES RESISTENTES Y DURADEROS, GENERALMENTE DE NYLON O POLIÉSTER SUS DIMENSIONES ESTÁNDAR SUELEN SER DE APROXIMADAMENTE 95 METROS DE ANCHO POR 1 METRO DE ALTURA, CON UNA MALLA COMPUESTA POR HILOS DE 10 A 12 MM DE DIÁMETRO, ENTRELAZADOS EN UN PATRÓN DE NUDOS QUE ASEGURAN UNA ESTRUCTURA FIRME Y UNIFORME	49161500	PAQUETE	2	130.000	260.000
8	RELOJ DIGITAL AJEDREZ TEMPORIZADOR PROFESIONAL	49161500	UNIDAD	10	188.500	1.885.000
9	TABLEROSDE AJEDREZ PROFESIONAL TABLERO EN ECONOTEX CON MEMORIA DE 47 X 47 FICHAS EN POLIETILENO	60141100	UNIDAD	18	72.500	1.305.000
10	TABLEROSDE AJEDREZ PROFESIONAL TABLERO EN MADERA DE 45 X 45	60141100	UNIDAD	2	159.500	319.000

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

11	MESAS RIMAX CLASICA	56101500	UNIDAD	10	190.000	1.900.000
12	SILLA RIMAX SIN BRAZOS	56101500	UNIDAD	20	72.500	1.450.000
13	BLOCK PAPEL BOND TAMAÑO CARTA X 50	44121600	UNIDAD	10	2.458	24.580
14	GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADOS 26/6 X5000	44121600	UNIDAD	3	3.488	10.464
15	COSEDORA	44121600	UNIDAD	3	11.600	34.800
16	PAPEL KRAFT DE 455 CM X 230 M	44121600	ROLLO	3	32.407	97.221
17	PLIEGO FOAMI SURTIDO X10	44121600	PAQUETE	6	40.180	241.080
18	TIJERAS PUNTA ROMA INFANTIL	44121600	UNIDAD	60	1.232	73.920
19	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF",	44121700	UNIDAD	4	2.650	10.600
20	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR AZUL, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF".	44121700	UNIDAD	4	2.650	10.600
21	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR ROJO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF".	44121700	UNIDAD	4	2.650	10.600
22	MARCADOR PLUMÓN, COLORES SURTIDOS, PUNTA DELGADA, 12 UNIDADES	44121700	UNIDAD	8	10.058	80.464
23	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR AZUL,	44121700	UNIDAD	7	1.537	10.759
24	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR NEGRO,	44121700	UNIDAD	7	1.537	10.759
25	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR ROJO,	44121700	UNIDAD	7	1.537	10.759
26	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR VERDE, X 10 UNIDADES	44121700	UNIDAD	7	1.537	10.759
27	VINILO ACRILICO DE 1000 CC (ROJO, AZUL, AMARILLO, VERDE, BLANCO)	44121600	UNIDAD	20	12.325	246.500

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

28	PAPEL CARTULINA, OCTAVO, X10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	44121600	paquete	10	2.462	24.620
29	PAPEL SEDA 50X70, COLORES SURTIDOS, 10 HOJAS	44121600	UNIDAD	40	1.990	79.600
30	PEGANTE PARA PAPEL, 1 KILO, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	44121600	UNIDAD	2	15.385	30.770
31	PINCELES DE CERDA REDONDO, A NO 1, 3, 5, 7, 9, 11, SET 6 UNIDADES	44121600	PAQUETE	8	7.620	60.960
32	TIJERAS PARA PAPEL GRANDE	44121600	UNIDAD	6	7.425	44.550
33	TINTA CAP OFF", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR AZUL,	44121900	UNIDAD	2	6.038	12.076
34	TINTA CAP OFF", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR NEGRO,	44121900	UNIDAD	2	6.038	12.076
35	TINTA CAP OFF", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR ROJO	44121900	UNIDAD	2	6.038	12.076
36	BLOCK PARA PLEGADO IRIS 20x20 X 50H	44121600	UNIDAD	40	2.109	84.360
37	CARTULINA DEGRADÉ 1/2 PLIEGO	44121600	UNIDAD	40	1.026	41.040
38	BISTURÍ CUTTER CORTADOR METÁLICO INDUSTRIAL 18MM, MATERIAL METAL, ANCHO (MM) 1904, LARGO (MM) 15506, ALTO (MM) 4007	44121600	UNIDAD	12	5.162	61.944
39	PAPEL CREPÉ SURTIDO X10	44121600	PAQUETE	20	7.612	152.240
40	BLOCK DEGRADE PAPER KIDS PRIMAVERA CARTA	44121600	UNIDAD	45	4.519	203.355
41	CARTULINA DEGRADÉ EN OCTAVOS X10	44121600	UNIDAD	25	105.000	2.625.000
42	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE POR 60	44121600	PAQUETE	2	17.600	35.200
43	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	44121600	UNIDAD	5	21.460	107.300
44	PISTOLA DE SILICONA DELGADA	44121600	UNIDAD	7	14.601	102.207
45	CARTÓN PAJA 1/8	44121600	UNIDAD	100	880	88.000
46	PINTURA CROMO METÁLICO EN AEROSOL DE 400 ML, SECADO RÁPIDO	24121802	UNIDAD	4	15.399	61.596
47	PINTURA DORADA EN AEROSOL DE 400 ML, SECADO RÁPIDO	24121802	UNIDAD	4	15.000	60.000
48	SILICONA EN BARRA GRUESA X 800 GRS (PAQUETE 30 UNIDADES): 30 CM DE LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO	44121600	PAQUETE	3	24.200	72.600

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

49	BLOCK CUADRICULADO CARTA, FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 70 HOJAS CUADRICULADAS, TAMAÑO: 208 X 278 CM	44121600	UNIDAD	5	5.400	27.000
50	BLOCK DE PAPEL MANTEQUILLA CARTA, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 35 HOJAS, TAMAÑO: 215 X 27 CM	44121600	UNIDAD	5	5.300	26.500
51	BLOCK IRIS CARTA, 7 COLORES, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 35 HOJAS, TAMAÑO: 277 X 21 CM	44121600	UNIDAD	12	2.110	25.320
52	FOAMY, 70 CM X100 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	44121600	UNIDAD	10	40.178	401.780
53	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL	44121600	UNIDAD	10	2.320	23.200
54	PAPEL DORADO POR PLIEGO	44121600	UNIDAD	40	1.200	48.000
55	PAPEL SEDA 50X70, COLORES SURTIDOS, 10 HOJAS	44121600	PAQUETE	10	1.841	18.410
56	PAPEL SILUETA OCTAVOS PAQ X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	44121600	UNIDAD	5	1.900	9.500
57	PEGANTE PARA PAPEL, 1 KILO, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	44121600	UNIDAD	2	15.383	30.766
58	PINCELES DE CERDA REDONDO, A NO 1, 3, 5, 7, 9, 11, SET 6	44121600	PAQUETE	5	16.696	83.480
59	PISTOLA DE SILICONA GRANDE 40W	44121600	UNIDAD	3	17.000	51.000
60	CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40 M/ PQTE X 12	44121600	PAQUETE	1	26.500	26.500
61	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	44121600	UNIDAD	3	6.600	19.800
62	SILICONA LIQUIDA (PEGANTE), 250 MLTS	44121600	UNIDAD	10	12.999	129.990
63	TIJERAS ESCOLARES, DIVERSOS BORDES DECORATIVOS, COLORIDAS, PARA MANUALIDADES, PLASTICAS, HOJA ACERO INOXIDABLE LONGITUD: 13 CMS	44121600	UNIDAD	10	1.232	12.320
64	CUBO DE RUBICK 3X3, RUBIK'S	60141100	UNIDAD	40	24.000	960.000
65	FALDA POLLERA COLORADA	53102200	UNIDAD	6	125.000	750.000

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

66	PLACA PRINCIPAL: ARDUINO MEGA 2560 O PLACA CON MICROCONTROLADOR ESP32 (CON WI-FI Y BLUETOOTH INTEGRADOS). MÓDULO WI-FI: (INTEGRADO EN EL ESP32) SENSORES: SENSOR DE ULTRASONIDO, SENSOR DE LÍNEA, SENSOR INFRARROJO, MÓDULO DE CÁMARA (OV7670) Y SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (DHT11). ACTUADORES: DOS MOTORES DE ENGRANAJES CON CODIFICADORES Y UN DRIVER DE MOTOR DE MAYOR CAPACIDAD. CHASIS: CHASIS DE METAL DE CUATRO RUEDAS CON AMORTIGUACIÓN. BATERÍA: BATERÍA DE IONES DE LITIO DE 7.4V CON CARGADOR. ACCESORIOS: CONTROL REMOTO POR INFRARROJOS, JOYSTICKS, PANTALLA LCD 16X2, CABLES, PROTOBOARD, COMPONENTES ELECTRÓNICOS VARIOS Y UN KIT DE HERRAMIENTAS.	43211800	UNIDAD	9	209.000	1.881.000
67	MÓDULO GPS CON EEPROM NEO-6 VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 3.3 V ~ 5.0 V. CONSUMO DE CORRIENTE: ~ 100 MA. RENDIMIENTO GPS: RECEPCIÓN: 50 CANALES; GPS L1 FREQUENCY, C/A CODE, SBAS: WAAS, EGNOS, MSAS. TIEMPO DE ENGANCHE PROMEDIO: 1 S ~ 27 S. SENSIBILIDAD: TRACKING & NAVIGATION: -161 DBM. REACQUISITION: -160 DBM. COLD START: -147 DBM. HOT START: -156 DBM. TAZA DE ACTUALIZACIÓN: 5 HZ. PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO: 2.5 MCEP. ANTENA: TIPO DE ANTENA: CERÁMICA. GANANCIA DE LA ANTENA: 5 DB. DIMENSIONES: 22 X 22 MM.	43211800	UNIDAD	21	28.000	588.000
SUBTOTAL						20.100.169
IVA						3.819.032
TOTAL						23.919.201

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail: espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato el contratista se obliga a: La entrega del bien en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA sede principal, para lo cual tendrá **(15) días** calendario, a partir de la firma del acta de iniciación. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la invitación publica y propuesta técnico-económica presentada. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato. 2.Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución. 3.Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos. 4.Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 5.Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal. **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de este contrato es de **quince (15) días** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLAUSULA QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO MCTE (\$23.919.201), IVA INCLUIDO 19% (SUBTOTAL \$ 20.100.169 + IVA19% \$ 3.819.032 = 23.919.201)**, suma que la Institución Educativa Tecnica San Luis Gonzaga Pagara al contratista en una sola cuota una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. **CLAUSULA SEXTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La entrega de los pagos a que se obliga la Institución Educativa, se subordina a las apropiaciones que con tan fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP-2025: 0011** del 22 de octubre de 2025 con cargo al código 22.2201.0700.06-2.3.2.01.01.004.01.03.01 (INSTRUMENTOS DE DEPORTE – FI) FUENTE 1.2.4.1.04 , 22.2201.0700.06-2.3.2.02.01.003.01 (DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS FI – CRESE) FUENTE 1.2.4.1.04, 22.22.01.07.006-2.3.2.02.01.003.02 (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (ELEMENTOS DEPORTIVOS, CULTUIRALES Y ARTISTICOS)) FUENTE 1.2.4.1.04, 22.2201.0700.07 -2.3.2.01.01.003.03.02.01 (DOTACCION INSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA-FI), FUENTE 1.2.4.04 Y 22.2201.0700.08 - 2.3.2.02.01.003.02 (DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGIOS – FI), vigencia 2025. **CLAUSULA SÉPTIMA - CADUCIDAD:** La Institución Educativa podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **CLAUSULA OCTAVA - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato,

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	
	CONTRATO COMPRAVENTA		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	

a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante, la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el CONTRATISTA, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión, seguimiento y verificación técnica y administrativa de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por la Coordinadora Académica, Claudia Jimena Bastidas Rodríguez, C.C 65.702.686 de El Espinal de la Institución Educativa Tecnica San Luis Gonzaga. **CLAUSULA DECIMA – RESPONSABILIDAD:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES:** EL Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suyos y de sus empleados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2002. Al momento de liquidar la orden, se debe verificar y dejar constancia por parte del supervisor del cumplimiento del contratista frente a los aportes mencionados, en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, la Institución Educativa Tecnica San Luis Gonzaga podrá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de su liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. En caso de incumplimiento, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, dando lugar a la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago estipulado por la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda totalmente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS:** Con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el contratista autoriza a la Institución Educativa, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de El Espinal Tolima y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por EL CONTRATANTE en la Institución Educativa Tecnica San

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONTRATO COMPRAVENTA				

Luis Gonzaga ubicada en la Calle 9ª Barrio la Esperanza del municipio de El Espinal Tolima y por EL CONTRATISTA en: CI 9 4 20 Barrio Centro – Santa María - Huila. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a la compra de elementos deportivos, papelería, útiles de oficina, muebles y partes electrónicas para los centros de interés de Arte y cultura (Origami y manejo creativo del papel, danza Gonzaguista), Deporte y bienestar físico ((Futbol y voleibol, ajedrez (técnica y táctica: claves para el dominio en voleibol, futbol, periodismo y comunicación, proyecto club de ajedrez Gonzaguista), Ciencia y tecnología (Robótica) para el desarrollo y fortalecimiento de la Formación Integral de la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del municipio de El Espinal Tolima, la modalidad de contratación aplicable, es la de contratación de qué trata la articulo 13 ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y en interpretación analógica con el decreto 1082 de septiembre 26 de 2015, en concordancia con lo establecido en el reglamento interno de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - GARANTÍAS:** : El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor de la Institución Educativa dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos: **a.- Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. **b.- Calidad de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **CLAUSULA VIGECIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma del Ordenador de Gasto – Rector y Contratista. La legalización se genera con: El pago de estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1.0%) para un total de 1.0% sobre el valor total del contrato antes de IVA para efectos de legalización a la gobernación del Tolima. El Registro Presupuestal expedido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y Constituir en debida forma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato la póliza con compañía de seguros con las coberturas solicitadas. **CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA- DOCUMENTOS:** El presente contrato contiene los siguientes documentos: **a)** La propuesta. **b)** Certificado de

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA El Espinal Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC	
	CONTRATO COMPRAVENTA		VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	

disponibilidad presupuestal. **c)** Registro Presupuestal. **d)** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **e)** Pago Seguridad Social. **f)** Hoja de vida e idoneidad. **g)** fotocopia del RUT. **h)** Certificación bancaria cuenta de ahorros o corriente. **i)** Certificado de Antecedentes Procuraduría. **j)** Certificado de Antecedentes Contraloría. **k)** Certificado de Antecedentes Policía. **l)** Acreditación de Experiencia.

Para constancia se firma en el Municipio de el Espinal Tolima a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

CONTRATANTE

CONTRATISTA


LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA
C.C. 1.070.593.846 de Girardot
Rector – Ordenador del Gasto


ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
C.C. 1.013.607.660 de Bogotá
Representante Legal
COFFEESUAVE

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail: espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>